



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIO DE LOS TALLERES DIRIGIDOS A LA INFANCIA DURANTE EL AÑO 2013 EN LOS CENTROS CÍVICOS Y MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la dirección, gestión y servicio de los talleres dirigidos a la infancia durante el año 2013 en los centros cívicos y municipales dependientes del Servicio de Información y Participación Ciudadana (anexo I),

Para ello el Ayuntamiento de Valladolid procederá a la contratación de una empresa que realice la dirección, gestión y servicio de la programación.

El Ayuntamiento podrá incorporar otras actividades análogas y centros al programa referido.

Todos los centros en los que se deberá prestar el contrato están ubicados dentro del municipio de Valladolid.

SEGUNDO.- LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Se extenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 o desde que se formalizase el contrato si éste fuera en fecha posterior, pudiendo prorrogarse por un año.

Los talleres infantiles se realizarán principalmente en las vacaciones estacionales de Navidad, Semana Santa, Carnaval y Verano. Se adjunta ANEXO 2 en el cual se especifica aproximadamente como puede ser una programación tipo en uno de los centros cívicos.

TERCERO.- LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

Centros cívicos y municipales del municipio de Valladolid. (Anexo 1)

CUARTO.- PRESTACIONES QUE COMPRENDE EL CONTRATO

El alcance de las prestaciones objeto del contrato, son fundamentalmente:
la empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo las siguientes prestaciones objeto del contrato:

4.1.- Inscripción.- la empresa adjudicataria procederá a la inscripción de demanda de los solicitantes mediante al menos dos personas por cada centro cívico en las fechas y forma que se le especifique y en cada uno de los centros señalados en el ANEXO I.

Se aportará al Ayuntamiento y centros una relación nominal del alumnado inscrito en el formato que al efecto determinen los servicios municipales.

4.2.- Material.- El taller se impartirá incluyendo el material necesario para que cada participante pueda desarrollar la actividad satisfactoriamente. El material necesario se consensuará previamente **antes del** inicio de la actividad con el responsable del centro cívico, **entregándosele una relación escrita del material necesario y que**



deberá adquirir el adjudicatario. Al finalizar la realización del proyecto el material sobrante quedará depositado en el centro cívico.

4.3.- Desarrollo de los Talleres.- Se ejecutará el desarrollo de los talleres, con las siguientes características:

- El calendario horario y el número de grupos para cada actividad serán propuestos por el servicio de Participación Ciudadana en función de las necesidades planteadas.
- Con carácter orientativo, se pueden programar aproximadamente **hasta 2150 talleres** de 2 horas o de 1 hora y ½ de duración (sin que este dato sea vinculante para la administración), esta cantidad podrá disminuir en función de la demanda, debiendo el contratista, en este caso detraer el coste por taller no realizado del importe total que resulte de la adjudicación.

La empresa emitirá la factura al término del desarrollo de la actividad y detraerá de esta cantidad inicial total la cuantía obtenida por el cobro de las inscripciones y la cuantía por los talleres que no se hubiesen realizado.

- El Ayuntamiento de Valladolid, atendiendo las necesidades de cada centro cívico podrá variar el número de talleres que se realizarán en cada centro.
- Los talleres que tengan un número inferior a 8 participantes podrán suprimirse.
- Se facilitará un informe evaluativo al finalizar el curso en el cual se especificarán entre otros datos el número de personas inscritas en las actividades.
- El modelo de memoria se fijará por parte del Servicio de Información y participación ciudadana.
- El número de menores por taller será de 13 en los talleres de 3 y 4 años, y en el resto de 16 participantes por taller.

4.4.- Cobro de las aportaciones.- la empresa adjudicataria se responsabilizará de recabar, en el momento de la inscripción, las aportaciones de los usuarios que se aprueben al efecto por el Ayuntamiento. Dicha cuantía será detraída del total de la factura por la prestación del servicio.

4.5.- Recursos a disposición del contrato.- la empresa adjudicataria se compromete a designar un responsable de la ejecución del contrato que tendrá el siguiente perfil:

- Ser interlocutor entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.
- Conocer en profundidad el presente proyecto.
- La coordinación de su personal.
- Ser el responsable directo de la buena ejecución de todos los trabajos realizados conforme a lo dispuesto en el presente proyecto.
- Supervisar que se retroalimenta y gestiona adecuadamente toda la información en el sistema de gestión del contrato del Ayuntamiento.
- Velar por la resolución adecuada de las incidencias.
- Con conocimientos y experiencia mínima en este tipo de proyectos, y permanecerá adscrito al contrato durante toda la vigencia del mismo.
- El responsable dispondrá de teléfono móvil para su localización inmediata, que facilitará al servicio de Información y Participación Ciudadana. Así mismo, deberá estar localizable a través del servicio de atención para que informe en todos aquellos temas que el Ayuntamiento de Valladolid estime preciso.



- La empresa adjudicataria también nombrará en época de actividades de verano a un monitor-coordinador en cada centro cívico que se encargará de mantener la relación y coordinación con el responsable del centro cívico y con los monitores del centro, organizando los talleres, realizando las inscripciones, compra y reparto del material y cualquier otra función relacionada con su puesto.

4.6.- La empresa adjudicataria tendrá abierta oficina técnica en Valladolid y recursos suficientes para el desarrollo de las prestaciones:

- Retroalimentación de datos y gestión de información que se solicite para el sistema de gestión de este proyecto con el Ayuntamiento de Valladolid.
- Gestión de información que se solicite para la base de datos de incidencias
- Presentación, en cada centro cívico, de la relación de monitores que realizarán allí los talleres, especificando su formación profesional, cualificación y experiencia. Por otra parte, al concluir los talleres, presentará un informe evaluativo de cada taller donde se especificará; actividad de cada sesión, contenidos, características del grupo, materiales utilizados, metodología, aspectos de mejora y conclusiones.

4.7.- La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/95 y en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, es decir, cuando en un mismo centro desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales estableciendo los medios de coordinación que sean necesarios.

El incumplimiento de estas obligaciones o las infracciones de las disposiciones sobre estas materias, no implicará responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Valladolid.

En su caso repercutirá sobre el adjudicatario cualquier efecto o sanción que directa o subsidiariamente recayera en estas materias.

Todo el personal deberá tener conocimientos en seguridad laboral, para el correcto desarrollo de sus tareas.

La empresa está obligada a proveer a los trabajadores del material de seguridad necesario para el desempeño de sus funciones, dentro del ámbito de Seguridad en el Trabajo. El trabajador está obligado a utilizar y exigir a la empresa todo el material necesario para el desempeño de tareas dentro de su jornada laboral en materia de seguridad.

De los accidentes y perjuicios de todo género que, por no cumplir el adjudicatario lo legislado sobre estas materias o por no actuar con la debida diligencia, pudieran acaecer o sobrevenir, será el adjudicatario el único responsable, y en su caso, su representante en las instalaciones, ya que se considera que en el precio contratado están incluidos todos los gastos precisos para cumplimentar debidamente dichas disposiciones legales y asegurar los posibles riesgos.

4.8.- El adjudicatario contratista, deberá mantener al corriente las obligaciones impuesta por la legislación vigente respecto de sus trabajadores incluido el plan de prevención y salud laboral y el régimen de alta/pagos que corresponda a sus



trabajadores, sin que en ningún modo y caso, pueda presumirse relación alguna entre estos y el Ayuntamiento.

QUINTO .- CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO

El presupuesto incluirá los costes de la dirección, gestión y servicio de los talleres. Este aspecto conlleva:

- a) Planificación y coordinación de la actividad.
- b) Inscripción, cobro y elaboración de listados.
- c) Monitor de apoyo en verano por centro cívico. Realizará el refuerzo de los talleres; compra, organización y reparto del material, organización de las entradas y salida de los participantes, inscripción y seguimiento de las actividades y elaboración de los listados de inscritos, además de cualquier otra función que se considere necesaria.
- d) Monitores de los talleres: Realizarán los talleres previamente programados por los responsables de los centros cívicos y municipales.
- e) Material: adquisición y gestión del Material, previamente acordado por el responsable del centro, fungible y no fungible necesario para la realización de los talleres, así como decoración de las salas.
- f) Elaboración y entrega al finalizar el proyecto de memoria del mismo en el cual, entre otros aspectos, se especifique el número de participantes inscrito por taller, edad , género y centro cívico y municipal.

SÉXTO.- CUANTÍA TOTAL DEL PROYECTO.

Las ofertas se formularán en términos del coste total del taller/día de 1 hora de duración, no pudiendo sobrepasar su coste la cantidad total de 48.400€ - cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros- (IVA INCLUIDO).

No obstante, los talleres, a criterio del órgano contratante, podrán tener una duración diferente en función de la programación, en cuyo caso la facturación se efectuará según esta proporción.

La empresa emitirá la factura al término del desarrollo de cada periodo de actividad y detraerá de esta cantidad inicial total la cuantía obtenida por el cobro de las inscripciones y la cuantía por los talleres que no se hubiesen realizado.

El adjudicatario tiene la obligación de liquidar el IVA por todos los conceptos sujetos a IVA, y por el total del importe de la prestación, incluido el importe de aquellas cantidades que han sido detraídas de la factura por haberse efectuado su abono mediante detacción del importe obtenido con el cobro de las inscripciones.

SEPTIMO – PRECIO DE LICITACION

El precio de licitación será de:

- ❖ 25 € / hora (IVA excluido);

En el precio de licitación quedan comprendidos todas las prestaciones que comprende el objeto del contrato y que se detallan en la cláusula cuarta y quinta de este pliego. (inscripción, 2 personas mínimo por centros, elaboración listados, monitor de apoyo, monitorado, material.....).



OCTAVO – SOLVENCIA TECNICA

El contratista deberá de contar con experiencia de al menos 2 años en servicios objeto del contrato en centros de pública concurrencia, acreditada mediante la declaración responsable de servicios prestados.

NOVENO – REGIMEN DE PAGOS

La facturación de los servicios al Ayuntamiento de Valladolid, se realizará al término de la prestación de cada periodo de actividad. La factura contendrá un detalle del número de talleres por centro cívico; información que será remitida a los servicios municipales para su tratamiento informatizado en el soporte y formato que por estos se reclame. El contratista detraerá de la factura la cantidad correspondiente a las aportaciones de los usuarios , cuya recaudación le corresponde.

El contratista deberá presentar un informe que contendrá un detalle de los días, horas y centros prestados y nº de usuarios; información que será remitida a los servicios municipales para su tratamiento informatizado en el soporte y formato que por estos se reclame.

DÉCIMO. DE LOS TRABAJADORES

El Adjudicatario del contrato deberá vigilar por el cumplimiento en las obligaciones laborales de sus trabajadores, controlando toda falta cometida, correspondiendo al Adjudicatario imponer las sanciones que estime, sin que ello suponga demora o falta de prestación del servicio que se contrata.

Caso de enfermedad, baja, incapacidad o cualquier otro motivo que pudiere afectar a la prestación laboral por parte del personal destinado por el Adjudicatario bajo su cuenta y dependencia a la ejecución de los trabajos, será obligación del Adjudicatario su sustitución inmediata por otro personal que cubra tales servicios de persona o personas determinadas, debiendo dicho servicio quedar cumplido y estar cubierto en todo momento, con independencia de las incidencias en la relación laboral entre el adjudicatario y su personal.

En el supuesto de no prestación del servicio por inasistencia de empleados del adjudicatario, podrá imponerse una sanción consistente en multa pecuniaria que dependerá de las consecuencias resultantes, además de no proceder al pago del servicio incumplido

UNDÉCIMO – SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1.- OFERTA ECONOMICA: 70 puntos

- ❖ El precio de licitación a la baja 25 € / hora.
Obtendrá 70 puntos la oferta que presente el mejor precio taller IVA no incluido.



2.- OFERTA TECNICA: 30 puntos. (máximo 5 folios a una cara + curriculum monitores).

Oferta técnica: máximo 30 puntos. Se valorará:

A).-proyecto de gestión: (15 puntos):

-Sistemas de coordinación utilizados con los responsables de centros cívicos, entrega listados de material..... Sistemas de comunicación con la entidad contratante, entrega listados, memoria evaluación. Hasta 10 puntos

-Sistemas propuestos de seguimiento, control y evaluación del servicio. Hasta 5 puntos.

B).- Mejoras relacionadas con el programa que sin incrementar el precio del contrato colaboren a incrementar la calidad de la prestación (15 puntos): se valorarán las actividades y espectáculos dirigidos al público infantil que implementen el programa.

DUODÉCIMO – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- Se incluirá un breve proyecto de gestión de 5 páginas como máximo a una cara en las que se especifique objetivos, metodología, contenido de las actividades, descripción de una taller tipo, descripción de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los centros implicados.
- Curriculum de monitores y responsables.
- Breve explicación y descripción de las mejoras planteadas se incorporarán 2 páginas como máximo a una cara.

Valladolid a 2 de enero de 2013

LA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO DE INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Mª Yolanda García Rodríguez

[firma digital]

**ANEXO I****DATOS DE INTERÉS**

- Centros en los que en el momento actual se imparte la actividad:

CENTRO CÍVICOS	
BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	Travesía de la Verbena, 1 - 47005
CAMPILLO	C/ Hostieros, 1 - 47004
CASA CUNA	C/ Ecuador, 2 - 47014
DELICIAS	Avda. Juan Carlos I, 20 - 47013
ESGUEVA	C/ Madre de Dios, 20 - 47011
JOSÉ MARÍA LUELMO	C/ Armuña, 3 - 47008
JOSÉ LUÍS MOSQUERA	C/ Pío del Río Hortega, 13 - 47014
PARQUESOL	C/ E. Glez. Suárez, 69 - 47014
PILARICA	C/ Puente la Reina, 1 - 47011
RONDILLA	C/ Alberto Fernández, 3 - 47010
LA VICTORIA	C/ San Sebastián, 7 - 47009
INTEGRADO ZONA ESTE	Pza. Biólogo José A. Valverde, 1- 47012
ZONA SUR	Pza. Juan de Austria, 11 – 47006
CENTROS MUNICIPALES	
C. Mpal. "PUENTE DUERO"	C/ Real, 105 - 47152
C. Mpal. "LA OVERUELA"	C/ La 41, 12 - 47009
C. Mpal. "LAS FLORES"	C/ Margarita, 16 – 47017
Aquellos que puedan entrar en funcionamiento durante la vigencia de este contrato y sus prórrogas	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Atención y
Participación Ciudadana .
Secretaría Ejecutiva.



ANEXO 2.:PROGRAMACIÓN TIPO:

CENTRO CÍVICO XXXX

DENOMINACIÓN TALLER	RESUMEN Y MATERIAL	Número Talleres	Plazas ofertadas	FECHA	HORARIO	EDAD
Baúl de juegos	- Juegos diversos de observación, cooperación, relación, coordinación de movimientos, habilidades y destrezas. - Balones, cuerdas, pañuelos, CDs musicales y radiocassette.	1	13	26 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Tradicionales adornos navideños	- Decoración de bolas, realización de cadenetas , dibujos de animales típicos de la Navidad (renos, osos, pingüinos...), recortables de figuras alusivas (Papá Noel, Reyes Magos...) - Papeles diversos, pinturas, ceras, rotuladores, goma eva, materiales reciclables y/o de naturaleza muerta, bolsas de basura ...	1	13	26 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Juegos del mundo	- Juegos de Asia (China), América (Méjico, Argentina...), Países del Este (Bulgaria, Rumanía), África (Marruecos...) - Balones, cuerdas, pañuelos, CDs musicales y radiocassette	1	16	26 diciembre	11 a 13 horas	6 a 8 años
Juegos de invierno	- Juegos de relevos, palabras, atención ,en grupo, en círculo... - Tizas, vendas, folios, bolígrafos, aros, pelotas, sogas...	1	16	26 diciembre	11 a 13 horas	8 a 11 años
Realiza tus propias figuras de los Reyes Magos	- Sencillas figuras de los Reyes Magos con fines decorativos o lúdicos. - Tubos de cartón, papeles variados de colores, pegamento de barra, tijeras, pinturas, bolsas de basura ...	1	13	27 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Cuentos, canciones y juegos en positivo	- Variados cuentos, juegos y canciones para el fomento de los valores y actitudes positivas. Caracterización de los personajes. - Libros, CDs musicales, radiocassette, pintura de maquillaje, crema hidratante, folios, pinturas, globos...	1	13	27 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Diseño y decoración de mandalas y cristales de nieve	- Realización de mandalas en cartulina y cristales o copos de nieve en papel de seda. - Cartulinas, rotuladores, pinturas, tijeras, ceras, papeles de diferentes texturas...	1	16	27 diciembre	11 a 13 horas	6 a 8 años
Bailes de moda	- Zumba, bailes de las "tribus urbanas", latinos... - CDs musicales, radiocassette...	1	16	27 diciembre	11 a 13 horas	8 a 11 años

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Atención y
Participación Ciudadana .
Secretaría Ejecutiva.



Humor y magia al alcance de tus manos	- <i>Divertidos juegos de magia y "pega" que despierten simpatía y buen humor.</i> - <i>Cordones, chistera, cartas, pañuelos, vendas, monedas, pelotas...</i>	1	13	28 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Juegos de adivinanzas, bromas y distensión	- <i>Ejercicios estimulantes y de relajación mental que despierten la imaginación, diversión y el conocimiento de la cultura popular.</i> - <i>Libros de adivinanzas, fichas de juegos asociados a estas materias.</i>	1	13	28 diciembre	11 a 13 horas	3 a 5 años
Realización de artículos de broma	- <i>Elaboración de objetos para despertar situaciones imprevisibles de sana diversión: caja fantasma, olores provocativos ...</i> - <i>Cartones, tijeras, rotuladores, cajas, pegamentos, bolsas de basura , perfumes ...</i>	1	16	28 diciembre	11 a 13 horas	6 a 8 años
Olimpiadas del ingenio y concurso de humoradas	- <i>Pruebas de astucia, que despierten destreza y agudeza mental en los participantes, con hábiles ocurrencias.</i> - <i>Fichas y pruebas fundamentadas en el humor ingenioso.</i>	1	16	28 diciembre	11 a 13 horas	8 a 11 años
Decora tu calcetín de regalos	- <i>Diseña tu personal calcetín de regalos para colocar en el árbol navideño.</i> - <i>Cartulina, pegamento, botones, papeles y telas variadas, tijeras, pinturas, rotuladores, bolsas de basura ...</i>	1	13	2 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años
Cuadros con palillos, pipas, semillas...	- <i>Realiza sencillos cuadros con decoraciones propias de la Navidad.</i> - <i>Cartulinas, pegamento, pipas, semillas, palillos, tijeras, pinturas, rotuladores, bolsas de basura ..</i>	1	13	2 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años
Portalápices-bolis-pinturas	- <i>Elaboración de un simpático soporte de bolígrafos, lápices, pinturas..</i> - <i>Tubo de cartón, goma eva de diversos colores, tijeras, plantillas con modelo a reproducir, pegamento de contacto, pinzas de madera, ojos móviles, bolsas de basura ...</i>	1	16	2 de enero	11 a 13 horas	6 a 8 años
Recicla y decora tus cajas para regalos	- <i>Reutiliza tus cajas de zapatos, cereales...., decorándolas con motivos plásticos.</i> - <i>Cajas de cartón de diversos tamaños, revistas, papeles de colores, tijeras, pegamento, bolsas de basura, etc</i>	1	16	2 de enero	11 a 13 horas	8 a 11 años
Diviértete con tus manos	- <i>Juegos (de palmas, grupales...), manualidades, sombras chinescas...</i> - <i>CDs musicales, radiocassette, cordeles, balones...</i>	1	13	3 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años
Cuidado de mascotas	- <i>Guía de hábitos saludables para disfrutar y convivir con nuestros "pequeños compañeros".</i> - <i>Fichas educativas de cuidados y adiestramiento de animales domésticos.</i>	1	13	3 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Atención y
Participación Ciudadana .
Secretaría Ejecutiva.



Móviles para regalar-regalarte	- Crea tu propio móvil para decorar tus espacios preferidos y los de las "personas elegidas" para este regalo . - Palos de madera, cartulinas, goma eva, pegamento, cordeles, tijeras, plantillas, pinturas, bolsas de basura, etc	1	16	3 de enero	11 a 13 horas	6 a 8 años
Realiza tu personal bola de nieve	- Construye tu singular bola de nieve para decorar tu mesa de estudio. - Botes de cristal, arcilla blanca para modelar, témporas, pegamento de contacto, pinceles, purpurina variada, agua, bolsas de basura ..	1	16	3 de enero	11 a 13 horas	8 a 11 años
Macedonia de juegos	- Juegos diversos de observación, cooperación, relación, coordinación de movimientos, habilidades y destrezas. - Balones, cuerdas, pañuelos, CDs musicales y radiocassette.	1	13	4 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años
Manualidades con cartón ondulado	- Flores , figuras geométricas, personajes y animales de este material - Cartón ondulado, pegamento, tijeras, plantillas, hilos, bolsas de basura ...	1	13	4 de enero	11 a 13 horas	3 a 5 años
Gran juego Zeta Prix	- Pruebas de habilidades, destrezas, agudeza mental, basadas en la experiencia y cooperación de los participantes. - Fichas y pruebas grupales de cooperación, trabajo en equipo, distensión, respeto y fomento de los valores.	1	16	4 de enero	11 a 13 horas	6 a 8 años
Creaciones con servilletas de papel	- Marcos de fotos, marcapáginas , botellas, bandejas, etc.. - Vistosas servilletas de papel, tijeras, cola blanca, cartones, pinceles, vasos de plástico, bolsas de basura...	1	16	4 de enero	11 a 13 horas	8 a 11 años
Talleres lúdicos, formativos, educativos, interculturales , de fomento de los valores y la creatividad	TOTALES	24	348	6 días / 48 horas / 3 a 11 años		



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:SEAP 127-2012 - P.P.T. Contrato de talleres dirigidos a la infancia en Centros Cívicos y Municipales